



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 26.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0129

TREHUACO: 18 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 26, de fecha 02.02.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Luis Medina Neira , donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Puralihue s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **Maria Isabel Constanzo Hidalgo**, R.U.T. N.º 11.772.515-4, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Puralihue s/n de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda, Piso Movedizo, madera con termitas, casa sentada en basas, forro exterior en mak estado, forro interior en mal estado, cielo raso con goteras, baño en mal estado, cocina piso podrido.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

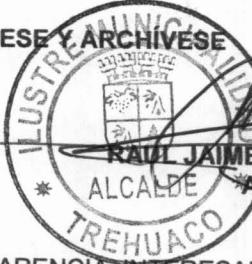
- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 26, de fecha 02.02.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor LUIS MEDINA NEIRA, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Puralihue S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **MARIA ISABEL CONSTANZO HIDALGO** , R.U.T. N.º ██████████, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 02 de Febrero de 2022

C E R T I F I C A D O N° 26 /

LUIS MEDINA NEIRA, Constructor Civil, Director de Obras (S) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SRA. MARIA ISABEL CONSTANZO HIDALGO RUT . N° 11772.512** - 4, ubicada Sector Puralihue s/n de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso movedizo .
- Madera con termitas.
- Casa sentada en basas.
- Forro exterior mal estado.
- Forro interior mal estado
- Cielo raso con gotera.
- Baño mal estado.
- Cocina (piso podrido)

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a), para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



LUIS MEDINA NEIRA
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

LMN/pvp.-
Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.